

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAN MIGUEL
DISTRIBUCION Y VENTAS CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón San Miguel provincia de Bolívar, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, a las nueve horas, en la oficina situada en las calles circunvalación s/n se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **SAN MIGUEL DISTRIBUCION Y VENTAS** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. GAIBOR LUZ AMERICA por sus propios derechos y propietario de 100 acciones; y la Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ por sus propios derechos y propietario de 700 acciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como presidente Ad-hoc la Sra. GAIBOR LUZ AMERICA y actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Sra. VERDEZOTO GAIBOR NELLI BEATRIZ quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario e Informe del Gerente respecto al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2019.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El presidente solicita la palabra y pide que por secretaría se entregue a los accionistas concurrentes los informes correspondientes a los Estados financieros del año 2018, Informe de Gerente e Informe de comisario. Luego de revisar todos los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los balances e informes presentados y que de esta manera sean presentados a los Organismos de control respectivos.

Siguiendo el orden del día se da a conocer el siguiente punto, resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2018. Por secretaría se da a conocer el último punto del orden del día el cual es; designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2019. Para ello la sala de manera unánime designa a la Lcda. Ariana Murillo Crespo como comisario de la compañía para dicho periodo.

Finalmente, el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.



Nelly Verdézoto,
Secretario Ad-Hoc de la Junta.